



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°038-2025/MDPN

Pueblo Nuevo, 15 de enero del 2025

VISTOS:

El **INFORME N°00068-2025/SGDS/MDPN/CFNL** de fecha 14 de enero del año 2025, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

El **INFORME N°0001-2025/OMAPED/MDPN/MRRV** de fecha 08 de enero del año 2025, emitido por la Responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972**, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Que, el **Numeral 85.1 del Artículo 85° del TUO** de la de la **Ley N°27444** dispone que: La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente ley.

Que, el **Artículo 39° de la Ley N°27972**, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: (...). Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo, a través de Resoluciones y Directivas.

Que, mediante **INFORME N°0001-2025/OMAPED/MDPN/MRRV** de fecha 08 de enero del año 2025, emitido por la Responsable de OMAPED de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, se solicita resolución a los 10 ponentes que han llevado los temas que MIDIS les ha capacitado con 16 temas muy importantes para los padres de las personas inclusivas (Cuidadores) que están en el Programa Contigo y son del distrito de Pueblo Nuevo afiliados a la OMAPED evidencia de ello se manda la lista de los ponentes con los temas que se llevaron con el MIDIS para EL GALARDON CONTIGO del Programa Contigo.

Que, mediante **INFORME N°00068-2025/SGDS/MDPN/CFNL** de fecha 14 de enero del año 2025, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, solicita la emisión de resolución de gerencia municipal a: **KARIN ELEANA CANALES MELO** identificada con **DNI N°40251575** por su ponencia en "RECONOCIMIENTO SOBRE SUS EMOCIONES", "APRENDIENDO EJERCICIOS TERAPÉUTICOS" y "ROMPIENDO TEMORES".

Estando a los dispositivos legales de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972. Designado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°221-2024/MDPN** de fecha 30 de DICIEMBRE del 2024; así como en uso de las facultades delegadas mediante la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°222-2024/MDPN** de fecha 30 de DICIEMBRE del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a KARIN ELEANA CANALES MELO identificada con **DNI N°40251575** por su ponencia en "RECONOCIMIENTO SOBRE SUS EMOCIONES", "APRENDIENDO EJERCICIOS TERAPÉUTICOS" y "ROMPIENDO TEMORES".

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a **KARIN ELEANA CANALES MELO** identificada con **DNI N°40251575**, a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y/o a las Unidades Orgánicas competentes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lic. Adm. Juan Victor Rojas Astohuanan
GERENTE MUNICIPAL

Av. Óscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
Teléfono: (056) - 265459 - 262301
www.munipnuevochincha.gob.pe